

**0366-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las siete horas con veintinueve minutos del once de abril de dos mil veintitres.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUEVA REPUBLICA** celebró el día once de marzo del año dos mil veintitres, de manera presencial, la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203920661	MARTIN CABEZAS ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
601500608	LIDIETTE SEGURA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
203270163	LUIS FERNANDO ARAYA LOBO	TESORERO PROPIETARIO
106830231	XINIA MAYELA ARAYA JIMENEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
106840849	VICTOR JULIO HERNANDEZ GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
103941254	MARIO LORENZO CHAVERRI ROMERO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110730041	JUAN BAUTISTA BARAHONA CUBILLO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302130349	LIDIETH MARIN BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
601500608	LIDIETTE SEGURA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203270163	LUIS FERNANDO ARAYA LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203920661	MARTIN CABEZAS ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
303320127	MONICA CATALAN MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
305140005	DIANA GABRIELA SOLANO VIQUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
303780771	GABRIELA CHAVERRI CECILIANO	TERRITORIAL SUPLENTE
304070833	JUAN SEBASTIAN CATALAN MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
106840849	VICTOR JULIO HERNANDEZ GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que, las estructuras del partido se encuentran vigentes hasta el día siete de junio del año dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj  
C.: Exp. n.º 253-2018, partido NUEVA REPUBLICA  
Ref., No.: S (2113, 2237, 2427)-2023